



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-02961054- -UBA-DMESA#FCEN Llamado

---

### VISTO

La Resolución RESCD-2024-1036-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 19 de julio de 2024 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer DOS (2) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Química Orgánica (materias que integran el área: Química Orgánica - Licenciatura en Ciencias Biológicas-, Química Orgánica - Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos-, Química Orgánica 1, Química Orgánica 2, Laboratorio 1 de Química Orgánica, Laboratorio 2 de Química Orgánica, Química Orgánica para Paleontólogos, Métodos Espectroscópicos en Química Orgánica, Química Orgánica Analítica - Licenciatura en Ciencias Químicas- y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica, y

### CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Lo informado por la Dirección de Administración de Gastos en Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 11 de septiembre de

2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer DOS (2) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Química Orgánica (materias que integran el área: Química Orgánica - Licenciatura en Ciencias Biológicas-, Química Orgánica - Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos-, Química Orgánica 1, Química Orgánica 2, Laboratorio 1 de Química Orgánica, Laboratorio 2 de Química Orgánica, Química Orgánica para Paleontólogos, Métodos Espectroscópicos en Química Orgánica, Química Orgánica Analítica - Licenciatura en Ciencias Químicas- y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Dirección de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad interviniente para la continuidad del trámite.